

DIVISIÓN DE HONOR JUVENIL FEMENINA

Normativa Competición 24/25
Anexo 25/26

Temporada
2024 / 2025

DIVISIÓN DE HONOR JUVENIL FEMENINA

1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN

Esta competición se desarrollará en su 1ª Fase del 29 de septiembre de 2.024 al 19 de enero de 2.025, la 2ª Fase del 26 de enero al 06 de abril de 2.025, disputándose la final el 12 y 13 de abril de 2.025.

2.- EQUIPOS PARTICIPANTES

GRUPO A			GRUPO B		
EQUIPO	PROVINCIA		EQUIPO	PROVINCIA	
1	BM. ROQUETAS	ALMERÍA	1	IGLUVAN CBM	CÓRDOBA
2	BM. BAHÍA DE ALMERÍA	ALMERÍA	2	ADESAL LA FUENSANTA	CÓRDOBA
3	IKERSA URCI ALMERÍA	ALMERÍA	3	BM. LUCENA	CÓRDOBA
4	ALQUIAUTO BM. MARACENA	GRANADA	4	C.D. BM. TORREDELCAMPO	JAÉN
5	BM. VELETA	GRANADA	5	DÓLMENES ANTEQUERA	MÁLAGA
6	BM. PADUL	GRANADA	6	ÁNGEL XIMENEZ P. G.	CÓRDOBA
GRUPO C			GRUPO D		
EQUIPO	PROVINCIA		EQUIPO	PROVINCIA	
1	BM. ALMUÑECAR	GRANADA	1	BM. SOLÚCAR	SEVILLA
2	BM. CIUDAD DE ALGECIRAS	CÁDIZ	2	BM. PROIN TRIANA	SEVILLA
3	COSTA DEL SOL MÁLAGA	MÁLAGA	3	BM. HIESSUR LAURO	SEVILLA
4	MARAVILLAS BENALMÁDENA	MÁLAGA	4	BM. MONTEQUINTO	SEVILLA
5	BM. MÁLAGA	MÁLAGA	5	BM. UTRERA	SEVILLA
6	C. SAN FRANCISCO DE ASÍS	MÁLAGA	6	BM. RAMÓN Y CAJAL	CEUTA

3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN

1ª Fase: Se formarán cuatro grupos, que se enfrentarán en liga todos contra todos a doble vuelta.

2ª Fase: Clasifican los tres primeros de cada grupo, formando dos grupos de 6 equipos cada uno, por proximidad geográfica, disputando una liga de todos contra todos a doble vuelta.

Final: Los dos primeros clasificados de cada grupo disputarán una Final A4 en formato de dos jornadas, semifinales y final y 3^{er} y 4^o puesto, enfrentándose en semifinales el 1º del grupo A contra el 2º del Grupo B en la primera semifinal y el 1º del Grupo B contra el 2º del Grupo A en la segunda semifinal.

Grupo de permanencia 2ª FASE: Los equipos restantes se dividirán en dos grupos de 6 equipos, por proximidad geográfica, disputando una liga de todos contra todos a doble vuelta. Se disputará del 26 de enero al 06 de abril de 2025.

4.- ASCENSOS

Acudirán al Campeonato Estatal Juvenil Femenina, el número de equipos que se determine en la NO.RE.BA de la Real Federación Española de Balonmano, de acuerdo con la clasificación obtenida.

5.- JUGADORAS PARTICIPANTES

a) En Juvenil Femenina podrán participar jugadoras en edad juvenil, (nacidas en 2.007 y 2.008) que tengan licencia debidamente diligenciada.

b) El número mínimo de licencias que, obligatoriamente, ha de tener diligenciadas un equipo será de 8, teniendo que completarse antes del 31 de diciembre a 10 y en plazo de tramitación de licencias deberán de completar a 12 para poder participar en la Fase Estatal, y el máximo podrá ser de 23.

Para las Fases Estatales el número mínimo y máximo de jugadoras vendrá marcado por la normativa de la Real Federación Española de Balonmano.

c) **Cupo adicional de licencias:** Todos los equipos juveniles femeninos, cuentan con un CUPO ADICIONAL de hasta seis (6) jugadoras en edad cadete, no nominativas, nacidas en 2.009 y 2.010. Para que estas jugadoras cadetes puedan inscribirse válidamente en el Cupo Adicional, deberán de alojar en la plataforma informática autorización de los padres o tutores para participar en categoría superior.

- Las jugadoras cadetes, que participen con el equipo juvenil, no perderán su condición de cadete, pudiendo jugar con el equipo cadete siempre que el Club lo determine. Estas jugadoras cadetes podrán alinearse en la misma jornada deportiva, sin importar su día de celebración, en su categoría correspondiente y en la superior para la cual están autorizadas. En ningún caso, las jugadoras pertenecientes al cupo adicional podrán ser alineadas en más de tres encuentros en jornada deportiva o dos en el mismo día art. 190 R.G.C.
- Obligatoriamente todos los equipos tendrán que contar en Acta como mínimo con seis (6) jugadoras de la categoría correspondiente a la competición.

No obstante, hay que tener en cuenta que en las Fases Estatales las autorizaciones de Cadetes vendrán marcadas por la normativa de la Real Federación Española de Balonmano.

d) **Jugadoras invitadas:**

- Se permite la participación de **cuatro** jugadoras cadetes (2.009 y 2.010), **nominativas**, siempre las mismas, en caso de no tener equipo de categoría cadete, como **jugadoras invitadas**. Estas jugadoras ocuparán plaza en el equipo, no considerándose cupo adicional. Para la autorización de estas jugadoras cadetes es imprescindible la correspondiente autorización paterna.

e) No se tramitarán las licencias de equipos que no cuenten al menos con un mínimo de 8 jugadoras, 1 Entrenador y 2 Oficiales.

f) Todos los equipos participantes tienen la obligación de inscribir en acta y contar físicamente en cada encuentro con un número no inferior a 8, ni superior a 16 y a partir del 1 de enero de 2025 un mínimo no inferior a 10, siendo el número mínimo de 12 jugadoras a partir de que finalice el plazo de tramitación de licencias.

Todos los participantes deberán ser alineados a través de la plataforma Isquad, sin que pueda alinearse a ningún jugador u oficial que no esté autorizado en dicha plataforma.

El incumplimiento de estas normas podrá llevar implícita responsabilidad disciplinaria.

6.- ENTRENADOR, AYUDANTE DE ENTRENADOR Y OFICIALES

Todos los equipos tienen que contar con un entrenador y dos oficiales (con un máximo de 5 oficiales por equipo)

La titulación exigida para los entrenadores y ayudante de entrenador en esta competición es:

Entrenador	Técnico Deportivo en Balonmano Nivel 2 (Ent. Territ.) o entrenador Nivel 2 en prácticas (art. 54 RGC)
Ayudante Entrenador	Técnico Deportivo en Balonmano Nivel 1 (Ent. Monitor) o entrenador Nivel 1 en prácticas (art. 58 RGC)

7.- TRAMITACIÓN DE LICENCIAS

Los equipos deberán completar hasta 10 licencias hasta el 31 de diciembre de 2.024.

La fecha límite para la presentación de la documentación de tramitación de licencias de jugadoras es el 06 de marzo de 2.025, así como el plazo para completar a 12

el número de licencias de jugadoras, **de no completarse a 12 las licencias de jugadores, en el plazo marcado, el quipo perderá todos los derechos a participar en la Fase de Ascenso.**

Para oficiales, en general, el plazo de tramitación concluye, el miércoles anterior a la última jornada de competición.

8.- FÓRMULA ECONÓMICA

Todos los gastos ocasionados por la celebración de encuentros, así como desplazamientos y estancias que puedan motivar la participación en esta Competición, serán sufragados por los Equipos.

a) FIANZA Y DERECHOS DE PARTICIPACION

DIVISIÓN DE HONOR JUVENIL FEMENINA

CONCEPTO	PLAZO DE INGRESO		CUANTIA
FIANZA	15/06/2024		180 €
DERECHOS DE PARTICIPACIÓN	1 ^{er} Plazo	15/06/2024	180 €
	2 ^{er} Plazo	07/10/2024	210 €
	3 ^{er} Plazo	04/11/2024	210 €

El pago de los derechos de participación se realizará mediante domiciliación bancaria de manera obligatoria (aprobado en Asamblea General de la FABM), para lo cual los clubes deberán de remitir a la FABM la autorización, en caso de no haberse remitido, que figura en la página de la FABM en normativas-descargas, debidamente cumplimentada para poder expedir los recibos.

En caso de impago de la cuota girada, se requerirá a los Clubes que hayan devuelto el recibo a fin de que ingresen la deuda en el plazo de 10 días hábiles. De no haberse abonado la deuda la Tesorería de la FABM remitirá informe al Comité de Competición y Disciplina, quien actuará según lo establecido en el artículo 64 del A.D.D.

b) ARBITRAJES

Los gastos directos por servicios arbitrales serán abonados por el club a principio de cada mes mediante un cargo en cuenta por los encuentros correspondientes al mes anterior, **cada encuentro como local tendrá un precio único de 120 €.**

PRIMERA ANDALUZA JUVENIL FEMENINA

Tarifa arbitral	30 € x 2	por encuentro
Anotador - Cronometrador	12 € x 2	

9.- BALÓN DE JUEGO

Los encuentros de esta categoría se jugarán con el balón SIN PEGA JOMA, por lo que se prohíbe la utilización de sustancias adhesivas o pegamentos.

10.- CONSIDERACIONES COMPLEMENTARIAS

Cualquier circunstancia no recogida en estas bases se regirá por lo establecido en la NOREBA 24/25, el Reglamento General y de Competiciones y en las circulares deportivas de la Federación Andaluza de Balonmano para la Temporada 2.024 – 2.025.

Para las Fases Estatales se estará a la reglamentación que establezca la R.F.E.BM en cada momento.

11.- ANEXO TEMPORADA 2025/2026

Aprobado en la Asamblea General de 2024, se establecen para esta categoría las cláusulas que a continuación se detallan.

PRIMERA FASE

GRUPO RESULTADOS DEPORTIVOS

Los 6 equipos mejores clasificados de la temporada 24/25 disputarán una liga todos contra todos a dos vueltas.

Clasificarán para la 2ª Fase Título todos los equipos, formando parte del grupo A el 1º, el 4º y el 5º, y del grupo B el 2º, el 3º y el 6º.

Se disputará del 28 de septiembre de 2025 al 21 de diciembre de 2025.

GRUPO CLASIFICATORIO

El resto de los equipos inscritos, se dividirán en grupos de 5-6 equipos que se confeccionarán por el criterio de proximidad geográfica, y se disputará en cada grupo una liga todos contra todos a dos vueltas.

Clasificarán un total de 6 equipos para la 2ª Fase Título, que teniendo en cuenta el número de grupos que haya, serán el primero de cada grupo, los mejores segundos... cerrándolo cuando se conozca el número de grupos. Los clasificados se distribuirán en los grupos A y B de 2ª Fase Título por sorteo dirigido, de tal forma que no se concentren los primeros en un mismo grupo.

Los equipos no clasificados para la 2ª Fase Título disputarán la 2ª Fase Copa de Andalucía.

Se disputará del 28 de septiembre de 2025 al 21 de diciembre de 2025.

SEGUNDA FASE

GRUPO TITULO

Los 6 equipos del Grupo Resultados Deportivos de la 1ª Fase, junto a los 6 mejores equipos clasificados del Grupo Clasificatorio formarán dos grupos de seis equipos, tal y como figura en la 1ª Fase explicado. Disputarán en cada grupo una liga todos contra todos a doble vuelta.

Clasificarán para la 3ª Fase o Top 6, los tres primeros clasificados de cada grupo.

Se disputará del 17 de enero del 2026 al 4 de abril de 2026.

COPA DE ANDALUCÍA

Los equipos no clasificados del Grupo Clasificatorio de la 1ª Fase se distribuirán en dos grupos por proximidad geográfica, disputando liga todos contra todos a dos vueltas.

Se disputará del 17 de enero del 2026 al 4 de abril de 2026,

TERCERA FASE

TOP 6

Se disputarán eliminatorias entre los segundos y terceros clasificados pasando los ganadores a semifinales, y clasificando directamente los primeros para semifinales.

Eliminatoria 1 2º Grupo A – 3º Grupo B

Eliminatoria 2 2º Grupo B – 3º Grupo A

Semifinal 1 1º Grupo B – Ganador E1

Semifinal 2 1º Grupo A – Ganador E2

Los Ganadores disputarán la final y los perdedores el tercer y cuarto puesto, así como los perdedores de las eliminatorias el 5º y el 6º puesto.

Se disputarán el 9, 10 y 11 de abril de 2026.

COPA DE ANDALUCÍA

Se disputarán semifinales entre los dos primeros de cada grupo.

1ª Grupo A – 2ª Grupo B

1ª Grupo B – 2ª Grupo A

Los ganadores disputarán la final, y los perdedores el tercer y cuarto puesto en eliminatorias a doble vuelta.

Se disputará del 11, 18 y 25 de abril y 2 de mayo del 2026.

FECHAS

Todas las fechas expuestas son orientativas y susceptibles de modificación en base al calendario que la RFEBM publique en su día.